

FE DE ERRATAS AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE CON NÚMERO 2026/033 DE “FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO EN EL PROGRAMA EMPEZAR A EMPRENDER 2026”

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

En el anexo I apartado 8.B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, punto 3 de los lotes 9 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente con número 2026/033 de “Formación especializada y asesoramiento personalizado en el programa Empezar a Emprender 2026”,

Donde dice:

3. Ampliación de horas ofrecidas. Puntuación máxima 25 puntos.

Se valorará la ampliación de horas ofrecidas por encima de las 100 horas (50 por edición), fijadas en los pliegos de condiciones técnicas.

Se valorará con 0 puntos en el caso de que la oferta ascienda a 100 horas, tal y como establece el pliego de condiciones técnicas, y por cada 10 horas adicionales, 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos.

Debe decir:

3. Ampliación de horas ofrecidas. Puntuación máxima 25 puntos.

Se valorará la ampliación de horas ofrecidas por encima de las 18 horas, fijadas en los pliegos de condiciones técnicas.

Se valorará con 0 puntos en el caso de que la oferta ascienda a 18 horas, tal y como establece el pliego de condiciones técnicas, y por cada 1 hora adicional, 5 puntos hasta un máximo de 25 puntos.